

mandatarios del mundo civilizado se reúnen en Münster, en Utrecht, en Viena, á fin de asegurar paz perpetua á los pueblós, mediante el predominio del Derecho sobre la Fuerza; mas como el Derecho de los diplomáticos no es precisamente la Justicia, lo que ellos emborronan con tinta, se lava después con sangre humana.

A la hora actual, quizá han comenzado ya á escribirse documentos análogos á los que con tanta discreción y amenidad clasificó el Comandante Weil, en la obra que examinamos; la índole fatalmente indiscreta de su contenido será causa de que hasta el siglo XXI permanezcan ellos inéditos y aun ocultos. De los personajes á quienes tales documentos se refieran, depende que, cuando se publiquen y los lean, no incluyan nuestros descendientes el nombre geográfico con que se designará al próximo Congreso, como uno más en la lista de los que recuerdan hoy, otras tantas defraudaciones perpetradas por los directores del mundo culto á costa de la paciente humanidad.

Madrid, 27, XII, 18.

GABRIEL MAURA Y GAMAZO.

III

LOS MERINOS MAYORES DE ASTURIAS Y SU DESCENDENCIA.

Apuntes genealógicos, históricos y anecdóticos, por el Marqués de Alcedo y de San Carlos (Académico Correspondiente de la Historia), Madrid; 1917. Tomo, en 4.º menor, de 257 páginas, una dedicatoria, tres índices, 24 láminas y 37 documentos intercalados en el texto.

Al abrir el libro creemos encontrar la genealogía de los Merinos de tierra asturiana, y con gran sorpresa hallamos el comienzo de un estudio acerca de la familia de los Quiñones de León. Nos asalta por un momento la duda de si, en efecto, no hubo más Merinos de Asturias que los famosos Quiñones, pero pronto el autor nos auxilia sacándonos de la repentina ofuscación, pues

declara paladinamente que trata de la «descendencia de los Merinos mayores de Asturias, del apellido Quiñones», con lo cual no sale, en verdad, muy bien parado el pomposo título exterior de la obra, que prometía ocuparse de cuantos hubieron de ostentar la dignidad mencionada.

Más adelante se habla de un Pedro Álvarez de Quiñones, primer Merino mayor. Como la afirmación se hace sin salvedad alguna, y pudiera inducir á error si el lector indocto la combina con el título de la portada, conviene recordar algunos nombres y fechas. En 1279, 11 de Noviembre, confirma, en Privilegio á Sevilla, D. Manrique Gil, llamado Merino mayor en tierra de León y de Asturias; de tiempo de Fernando IV es Pero López de Padilla, que ejerce el mismo cargo, confirmando un documento rodado del año 1308; al reinado de Alfonso XI pertenecen Juan Álvarez Osoyro, Fernán Rodríguez de Villalobos, Rodrigo Álvarez de Asturias y Álvarez Núñez Osoyro, que figuran como Merinos ó Adelantados de tierra asturiana. El año 1351, gobernando Castilla Pedro I, ocupaba la mencionada dignidad D. Juan Roiz de Cisneros. Esta lista podría prolongarse con nuevos nombres, pero bastan los citados para demostrar que la familia de Quiñones no fué la primera ni la única en disfrutar los altos prestigios del Merinazgo de Asturias.

Es hoy cuestión bien dilucidada lo del concepto científico de *genealogía*, y desde Lorenz se comprende en el estudio de esta importante rama auxiliar de las investigaciones históricas, no sólo á los unidos por un lazo de sangre, sino á los que forman línea serial de cargos y dignidades, porque la relación de parentesco espiritual, la familia, oficial, tiene íntimas conexiones productoras de notas comunes muy de tenerse en cuenta para el estudio de los pueblos por sus influencias políticas y sociales. Por eso, tanto la serie de los *limnu* asirios, como la de los *arcontes* atenienses ó *cónsules* romanos, son objeto de trabajos genealógicos, en los cuales asimismo se hallan incluídos los episcopologios y las demás obras de índole análoga.

No siendo los Quiñones de León los primeros Merinos de Asturias, ni, por tanto, los únicos que desempeñaron esa dignidad,

nos maravilla la ausencia de antecedentes de esta clase de genealogía, tanto más existiendo una obra clásica como la de los Salazar de Mendoza sobre las *Dignidades de Castilla*, y que, por cierto, no está citada ni una sola vez en el curso de la obra que analizamos.

Si estas consideraciones nos sugiere el libro en sus primeras páginas, confirmando los asertos expuestos la lectura de toda la obra, todavía debemos señalar en la página 2 otras observaciones, en nuestro sentir merecedoras de ser notadas. La exposición de la leyenda del origen del apellido Quiñones narrando el fabuloso viaje á Jerusalén y la graciosa visita á Cristo recién nacido, nos parecería un delicioso pasatiempo del autor si no advirtiéramos la absoluta falta de crítica al apoyar sus afirmaciones en el testimonio de Flavio Dextro, como si Nicolás Antonio, Mondéjar y Godoy Alcántara nada hubieran escrito contra los falsos Crónicones, existiendo aún limpia de toda mancha la fama del insigne falsario P. Jerónimo Román de la Higuera.

En la página 3 se habla del Becerro de la Iglesia de Astorga, y se menciona como existente, por no comprobar la cita que es anterior á la guerra de la Independencia, época en que fué quemado por los ingleses el Archivo de Astorga, pereciendo entre otros documentos el famoso Becerro ó Tumbo negro astoricense.

Ya en la página 15 se trata, con la autoridad de Trelles y de segunda ó tercera mano, del concepto de Merino. Opinamos que el problema inicial de la obra debiera haber sido fijar las mil dudas, puntos críticos y dificultades que evoca la palabra *Merino*, apuntadas por Salazar y Mendoza y expuestas por todos los tratadistas de esta materia, y entre ellos por Lorenzo de Santayana y Bustillo en el libro titulado: *Los Magistrados y Tribunales de España: su origen, instituto, jurisdicción, conocimiento y gobierno*; Zaragoza, 1751. De sumo interés sería el averiguar la opinión del Sr. Marqués de Alcedo acerca de la potestad judicial de los Merinos, de sus atribuciones militares y de los límites de sus facultades jurisdiccionales, extremos que completarían el concepto de Merino, todavía no muy bien dilucidado.

Nos dice el autor que la rama de Alcedo le parece más importante; pero ignoramos si las causas de esta preferencia son únicamente subjetivas ó tienen otra trascendencia de cuño más científico. Cita el Becerro de la iglesia de Oviedo, y suponemos que se trata del llamado *Libro de la Regla Colorada*. Sus inspiradores, en la mayoría de los relatos, son Carvallo, Sandoval, López de Haro y Trelles, si bien confiesa es el último de más autoridad que López de Haro, sin que manifieste las razones en que apoya su aserto.

En la página 88 declara no le parece de interés una carta de Mayorazgo, no aportando pruebas documentales de sus referencias. Reproduce en la página 98 una relación de derechos, en la cual interviene el Conde de Armagnac, señor de los Condados de Cangas y Tineo, casado con la Condesa de Trastamara, no explicando debidamente la intervención de Armagnac. Publica, truncados, diplomas del Infante Don Alfonso, hijo de Juan II, llamándose Rey, y de su hermana la Princesa Isabel, omitiendo fechas y sitios de otorgamiento; lamentable omisión que nos priva de conocer datos quizá muy interesantes y hasta medios de comprobar la autenticidad del documento. Inserta en las páginas IIO y III una carta del Cardenal de Quiñones, y comparada la fotografía del documento con su transcripción, se advierte su inexactitud paleográfica, pues transcribe *lejos* por *lexos*, *majestad* por *majes-tat*, *dareme* por *darne*, etc.; y si esto sucede con una misiva del siglo XVI, nos infunde vehementes dudas acerca de las transcripciones de documentos de los siglos XIV y XV.

El aparato de cuadros genealógicos hubo de inspirarnos ciertas desconfianzas, y, consultando con un experto genealogista, hallamos corroboradas nuestras sospechas. En efecto, el autor estudia las dos líneas de la familia Quiñones: la primogénita de los Condes de Luna y la de los señores de Riazó y Coladilla, mientras que el Señorío de Alcedo sólo se menciona, debiendo haber insertado la fundación del mismo, puesto que es el título de la línea segunda, porque los de Montevirgen y San Carlos proceden del enlace con los Abaurre. Mi inteligente asesor añade que los señores de Riazó y Coladilla se separaron en dos.

ramas: la de los Marqueses de Lorenzana y la de los modernamente Marqueses de Alcedo; uno de sus miembros era en 1628 Duque italiano de Sasso, y después de Santo Magno. Esta línea, aunque conserva el apellido, es, por su varonía, Lorenzana, á causa del matrimonio de D.^a María de Quiñones con Lope Rodríguez de Lorenzana. Se nota, además, en los entronques genealógicos la exclusión sistemática de las hembras, con un raro prurito antifeminista, cuando en la Casa de Luna hubo damas tan ilustres como D.^a María de Toledo, madre del Marqués de la Mota, y la segunda Condesa de Priego, D.^a María de Quiñones, y tantas más.

Sin embargo, la obra del Marqués de Alcedo puede reportar alguna utilidad á los estudios históricos. Reúne los datos dispersos acerca de D. Suero de Quiñones, el del *paso honroso*; aporta curiosas noticias biográficas de D.^a Mencía de Lemos, la amiga del Cardenal Mendoza; por último, da á conocer documentos inéditos de los reinados de Pedro I, Juan I, Juan II y Reyes Católicos, sin contar gran número de escrituras particulares; pero especialmente tienen valor los facsímiles, pues de la transcripción es conveniente desconfiar.

En resumen, el libro pudiera haberse rotulado *Los Condes de Luna*, título llevado por la casa Quiñones, porque, como hemos probado, no todos los que fueron Merinos de Asturias ostentaron ese apellido, ni, por lo tanto, el Merinazgo fué dignidad perpetua vinculada en la familia historiada por el Marqués de Alcedo.

Este es el parecer que le merece al Académico que suscribe la obra *Merinos mayores de Asturias*. No obstante, siempre y en todo caso la Academia resolverá lo que juzgue oportuno.

Madrid, 27 de Noviembre de 1918.

ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA.
